por tercio tercero
de la alcavala
de carnes del año
de DXIIII
al mayordomo
Ju[an] de Toval

En la çibdad de Murçia martes honze dias
del mes de setienbre de mill e quinientos e
catorze años estando ayuntados
en conçejo los señores Ju[an] de [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]